

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Medio Ambiente
Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental
Subdirección General de Calidad y Evaluación Ambiental
Departamento de Control Acústico**

Resolución de 11 de mayo de 2010, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por requerimiento del director general de Calidad, Control y Evaluación Ambiental, previa denuncia efectuada por los servicios de la Policía Municipal, se insta a los interesados que a continuación se relacionan a que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, presenten sus vehículos debidamente corregidos en el Centro Municipal de Acústica para su inspección, advirtiéndoles de que, transcurrido este período sin haberla efectuado, se tramitará expediente sancionador por vulneración del artículo 60.c) de la Ordenanza de Protección de la Atmósfera contra la contaminación por formas de energía. Se recuerda que no finalizarán las actuaciones administrativas hasta que los vehículos no pasen la inspección con resultado favorable en el Centro Municipal de Acústica.

Asimismo se informa de que por la prestación del servicio de revisión de vehículos que infrinjan la Ordenanza Municipal relativa al Medio Ambiente, se procederá al cobro de la tasa prevista en la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades relacionados con el Medio Ambiente.

EDICTO NÚMERO 1/2010 - DEPARTAMENTO CONTROL ACÚSTICO

Relación de interesados

Número. — Expediente. — Titular. — Dirección. — Número de boletín. — Vehículo/matricula

1. — 131/2009/2015. — Manuel Mesbaile Llobregat. — Martín Muñoz de las Posadas, 7, sexto A, 28031 Madrid. — 40643. — Derbi GPR 50R/C-7309-BSZ.

2. — 131/2009/1982. — Cristina Jiménez Manzano. — Garganta de Aisa, 17. — 28038 Madrid. — 22176. — Yamaha CS 50/C-3724-BTV.

3. — 131/2009/2200. — Víctor Estebe Vallejo García. — San Raimundo, 20, bajo, puerta 6, 28039 Madrid. — 45438. — Piaggio Typhoon/C-5089-BPV.

4. — 131/2009/19879. — Francisco Javier Saavedra Fernández. — Azalea, 241, 28042 Madrid. — 30009. — Derbi Senda/C-1149-BMF.

5. — 131/2009/19874. — Sandra Cantalejo Agredeño. — Agustina de Aragón, 18, primero D, 28903 Getafe (Madrid). — 43891. — Derbi Senda RX Trem/C-8766-BNC.

6. — 131/2009/19887. — Hristov Stefanov Veselin. — San Antonio, 81, tercero D, 28300 Aranjuez (Madrid). — 43877. — Ford Transit/M-3735-NY.

7. — 131/2009/20837. — Zhu Dunquing. — Preso Vella, 8, 17800 Olot (Gerona). — 32363. — Clipic Colibrí/C-8916-BTS.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, informándoles de que las actuaciones que inician el procedimiento obran en las dependencias municipales del Centro Municipal de Acústica, situado en la M-30, punto kilométrico 21,700, frente a la parte trasera del Palacio de la Moncloa (Presidencia del Gobierno), teléfonos 915 444 614 y 915 444 549,

su horario de funcionario es de ocho y quince a catorce y treinta, de lunes a viernes, excepto festivos (días de lluvia y viento no se pueden realizar mediciones). Agosto, julio, septiembre y San Isidro, de ocho y quince a trece y treinta horas.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 11 de mayo de 2010.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/5.124/10)